

*Murcia, a 17 de diciembre de 2018*

## **CUOTAS DE LICENCIA 2019**

La Licencia Federativa es el documento que acredita al judoka como practicante oficial de JUDO. Es imprescindible y obligatorio para participar en las distintas actividades que organizan la federación de judo.

Las ventajas son:

El seguro médico deportivo (R.D. 849/1993, 4 de Junio) habilitado para participar en todos los eventos que a lo largo del año sean organizados por las mencionadas federaciones como así mismo las que se desarrollen entre clubes a nivel nacional.

Además del consiguiente seguro médico para las competiciones y entrenamientos de Judo, no se podrá participar en ninguna actividad fuera del horario de las clases de extraescolar, si no se dispone de la licencia federativa.

Otra ventaja de federarse es el reconocimiento a nivel internacional de la graduación de nuestros alumnos, imprescindible para conseguir el cinturón negro.

El coste anual (año 2019) será de 55 €. Entregar al profesor en un **sobre cerrado** con el nombre del alumno y dos fotos tamaño carnet junto a la ficha adjunta.

**Documentación necesaria: 2 fotografías los alumnos nuevos, (1 fotografía los que ya tienen el carnet), hoja de inscripción, el documento deportivo del año anterior (excepto los alumnos nuevos) y el importe, todo esto en un sobre con el nombre del judoka en un lugar visible.**

---

Nombre y apellidos:					
Fecha de nacimiento				D.N.I.: (si carece, el de los padres)	
Domicilio					
Ciudad	Murcia	Teléfono			
Email					
Grado/cinturón				<b>Maristas La Fuensanta</b>	

**Documentación necesaria: 2 fotografías los alumnos nuevos, (1 fotografía los que ya tienen el carnet), hoja de inscripción, el documento deportivo del año anterior (excepto los alumnos nuevos) y el importe, todo esto en un sobre con el nombre del judoka en un lugar visible.**